



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 5 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89862-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales e instrumental destinados al Servicio de Odontología del Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 366/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 41/24-525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura de fecha 17/12/2024 y de fecha 20/12/24, obrantes en orden 46 y 73 respectivamente, se presentaron tres (3) oferentes.

Que la Comisión de Pre-adjudicación mediante Acta de Pre-adjudicación obrante en orden 126 indica que en vistas a la cantidad de renglones desiertos, y siendo que la presente contratación debe hacerse en forma global, ello en referencia a que los insumos a adquirir son de carácter complementarios se deberá declarar fracasada la presente licitación, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se declara fracasado el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, y se encuentra prevista en Ley Provincial 1580 y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Privada N° 41/24 - 525, por la adquisición de materiales e instrumental destinados al Servicio de Odontología del Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° **000524** /25.

M.S.
C.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NÚÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
MAYORES
17/04/2025 08:58